

## REQUERIMIENTO TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:</b>	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - DREMO</b>
<b>ACTIVIDAD DEL POI/ACTIVIDAD PP:</b>	<b>0147-3000836-5006102-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING PARA LA PAGINA WEB.</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING PARA LA PAGINA WEB.</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>
<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - PP 0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA</b>
<b>BENEFICIARIA DIRECTA</b>	<b>08 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO DE LA DRE MOQUEGUA</b>

### I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene como finalidad pública fortalecer la gestión institucional y la transparencia informativa de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la DRE Moquegua, garantizando el acceso permanente, seguro y eficiente a su portal web institucional. Este servicio permitirá cumplir con lo establecido en el Componente 3: Información Académica y Transparencia de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) aprobadas por la Resolución Viceministerial N.º 103-2022-MINEDU, que exige a las instituciones superiores contar con un sitio web activo, actualizado y accesible a la comunidad educativa y a la ciudadanía.

Asimismo, la contratación se enmarca en las disposiciones de la Resolución Ministerial N.º 082-2026-MINEDU, que establece lineamientos para la implementación de intervenciones y acciones pedagógicas a nivel regional, con énfasis en la transformación digital y la mejora de los servicios educativos. Con ello, se contribuye al ejercicio del derecho a la educación de calidad, promoviendo el uso de tecnologías de información para la gestión académica y administrativa, y garantizando la publicidad de los procesos institucionales, en beneficio de estudiantes, docentes, padres de familia y la sociedad en general.

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios especializados para el registro del nombre de dominio y el hosting para pagina web institucional de cada instituto, a través de la Dirección Regional de Educación de Moquegua (DRE Moquegua), con la finalidad de garantizar la operatividad, disponibilidad, seguridad y escalabilidad del portal institucional de los Institutos de Educación Superior de la DRE Moquegua, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la gestión educativa digital y pedagógica en el marco de la Resolución Ministerial N.º 082-2026-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2026".

### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR PARA CADA INSTITUCIÓN

**PARA EL IES JOSÉ CARLOS MARIATEGUI: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM: 128 GB
- Número De Núcleos: 24



- Número De Procesadores: 2
- Espacio De Almacenamiento en disco: 500 GB
- Tipo De Disco: SSD De Alta Velocidad
- Transferencia Mensual: Ilimitada
- Cuentas Ilimitadas De Correo POP3
- Espacio En Disco. Real. (No Virtualizado)
- Bases De Datos. Ilimitadas MSQL/MARIADB
- PHP Versiones 7.2, 7.3, 7.4, 8.0, 8.1, 8.2,8.3, y 8.4
- Aplicaciones: WORDPRESS, PRESTASHOP, OTROS
- Acceso IMAP/POP3 a sus cuentas de correo
- Soporte Base De Datos
- Ayuda Al'Cliente
- Centro De Soporte
- Monitorización 24/7
- Copia De Seguridad Por Día.
- Tiempo mínimo de servicio 01 año

**PARA EL IESTP LUIS E. VALCARCEL: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM: 8 GB a 16GB
- Servidor cloud VPS
- Procesamiento CPU 4 vCPU
- Arquitectura moderna (Intel Xeon o AMD EPYC)
- Almacenamiento 1TB, tipo SSD o NVMe (obligatorio)
- Sistema operativo Linux (Ubuntu Server, debian, centos) o windows Server
- Conectividad y red. Ancho de banda minimo 1Gbps
- Transferencia mensual. ≥1TB, IP publica fija
- Escalabilidad. Incremento de CPU, RAM
- Almacenamiento sin interrupcion del sertvicio
- Alta disponibilidad: Uptime minimo 99.9%
- infraestructura redundante (data centers multiples)
- Seguridad Firewall configurable
- Proteccion contra ataques DdoS, Certificado SSL
- Accesos seguros (SSH, VPN)
- Copias de seguridad (backup automatico diario)
- Restauracion rapida, almacenamiento externo (no en el mismo servidor)
- Panel de administracion. Acceso a consola remota
- panel de control(cPanel, Plesk o equivalente)
- Monitoreo de uso )CPU, RAM, trafico)
- Base de datos y software. MySQL/Postgre SQL,PHP 8.x
- Servidores web(apache o Nginx)
- soporte tecnico. Atencion 24/7, soporte en español
- Tiempo de respuesta garantizado
- Servicios adicionales. Correos institucionales
- CDN(acceleracion de contenido), balanceador de carga
- Tiempo mínimo de servicio 01 año
- Otras condiciones del servicio: Escalabilidad. Posibilidad de ampliar recursos sin interrupción del servicio, ubicación del datacenter preferente en latinoamerica o con baja latencia hacia Peru, cumplimiento normativo. Proteccion de datos y estándares de seguridad vigentes.



**PARA EL IESTP DE LOS ANDES: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM. 128 GB
- Numero de nucleos. 24
- Numero de procesadores. 2
- Espacio de almacenamiento en disco. 200 GB
- Tipo de disco. SSD de alta velocidad
- Transferencia mensual. Ilimitada
- Cuentas Ilimitadas De Correo POP3
- Espacio En Disco Real. (No Virtualizado)
- Bases De Datos Ilimitadas MYSQL/MARIADB
- PHP Versiones 8.0, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4
- Aplicaciones. WORDPRESS, MOODLE, PRESTASHOP, OTROS
- Acceso IMAP/POP3 a sus cuentas de correo
- Soporte Base De Datos
- Ayuda Al Cliente
- Centro De Soporte
- Monitorización 24/7
- Copia De Seguridad Por Día
- Tiempo mínimo de servicio 01 año

**PARA EL IESTP CENTRO DE FORMACIÓN AGRÍCOLA MOQUEGUA: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM. 128 GB
- Numero de nucleos. 24
- Numero de procesadores. 2
- Espacio de almacenamiento en disco. 200 GB
- Tipo de disco. SSD de alta velocidad
- Transferencia mensual. Ilimitada
- Cuentas Ilimitadas De Correo POP3
- Espacio En Disco Real. (No Virtualizado)
- Bases De Datos Ilimitadas MYSQL/MARIADB
- PHP Versiones 8.0, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4
- Aplicaciones. WORDPRESS, MOODLE, PRESTASHOP, OTROS
- Acceso IMAP/POP3 a sus cuentas de correo
- Soporte Base De Datos
- Ayuda Al Cliente
- Centro De Soporte
- Monitorización 24/7
- Copia De Seguridad Por Día
- Tiempo mínimo de servicio 01 año



**PARA EL IESTP ALIANZA RENOVADA ICHUÑA BELGICA: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM: 128 Gb (Garantizados para alta concurrencia de datos)
- Procesamiento: 24 núcleos de alta velocidad (soporte para múltiples peticiones simultaneas).
- Almacenamiento: 500 GB en tecnología SSD/NVMe (Para acceso rápido a bases de datos)
- Transferencia Mensual: Ilimitada
- Entorno de desarrollo: Soporte optimizado para Python (Django), PHP y base de datos relacionales (PostgreSQL/MySQL).
- Módulos de emisión: Capacidad de procesamiento para generación de documentos digitales y fichas de validación.

- Seguridad: Certificado SSL (Cifrado de datos), Monitorización 24/7 y copia de seguridad diaria.
- Correo institucional: Cuentas limitadas (acceso IMAP/POP3)
- Dominio: renovación de dominio institucional iestparib.edu.pe
- Tiempo mínimo de servicio: 1 año

**PARA EL IESTP OMATE: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM. 128 GB
- Numero de nucleos. 24
- Numero de procesadores. 2
- Espacio de almacenamiento en disco. 200 GB
- Tipo de disco. SSD de alta velocidad
- Transferencia mensual. Ilimitada
- Cuentas Ilimitadas De Correo POP3
- Espacio En Disco Real. (No Virtualizado)
- Bases De Datos Ilimitadas MYSQL/MARIADB
- PHP Versiones 8.0, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4
- Aplicaciones. WORDPRESS, MOODLE, PRESTASHOP, OTROS
- Acceso IMAP/POP3 a sus cuentas de correo
- Soporte Base De Datos
- Ayuda Al Cliente
- Centro De Soporte
- Monitorización 24/7
- Copia De Seguridad Por Día
- Tiempo mínimo de servicio 01 año

**PARA EL IESPT INMACULADA CONCEPCIÓN: EL SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Memoria RAM. 128 GB
- Numero de nucleos. 24
- Numero de procesadores. 2
- Espacio de almacenamiento en disco. 200 GB
- Tipo de disco. SSD de alta velocidad
- Transferencia mensual. Ilimitada
- Cuentas Ilimitadas De Correo POP3
- Espacio En Disco Real. (No Virtualizado)
- Bases De Datos Ilimitadas MYSQL/MARIADB
- PHP Versiones 8.0, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4
- Aplicaciones. WORDPRESS, MOODLE, PRESTASHOP, OTROS
- Acceso IMAP/POP3 a sus cuentas de correo
- Soporte Base De Datos
- Ayuda Al Cliente
- Centro De Soporte
- Monitorización 24/7
- Copia De Seguridad Por Día
- Tiempo mínimo de servicio 01 año



**PARA EL IESTP CHOJATA: EL SERVICIO DOMINIO Y HOSTING, se realizará cumpliendo las siguientes características:**

- Infraestructura de hosting institucional, con capacidad suficiente para soportar la operatividad de la pagina web, sistemas institucionales y demás servicios

- digitales
- Memoria RAM: 128 Gb
  - Procesamiento de 24 núcleos de alta velocidad
  - Almacenamiento de 500 GB en tecnología SSD/NVMe
  - transferencia mensual ilimitada
  - Compatibilidad con entornos de desarrollo institucional con aplicaciones en Python, nodejs y PHP
  - Soporte para base de datos relacionados como: Postgre SQL y MySQL
  - Capacidad de procesamiento para módulos institucionales
  - Certificado SSL
  - Monitoreo permanente de los servicios
  - Copias de seguridad periódicas
  - Correo institucional
  - Servicios complementarios de colaboración digital en la nube
  - Gestión y administración de usuarios
  - Renovación y administración del dominio institucional
  - Soporte técnico especializado
  - Condiciones de seguridad y estabilidad del servicio
  - Tiempo mínimo de servicio 01 año.

**3.1 OTRAS CONDICIONES:** En los casos que sea necesario la fecha de inicio del servicio contratado se determinara en coordinación con el Director General de cada institución.

#### **SOPORTE TÉCNICO**

- Soporte técnico 24x7 posterior a la instalación por un periodo anual.
- Se realizará copia de seguridad por día.

#### **ENTREGABLES**

El contratista deberá entregar en forma física por mesa de partes de cada IESTP y digital mediante el correo de cada instituto los siguientes entregables:

- Acta de cumplimiento de las características contratadas y panel fotográfico.
- Carta de culminación de servicios.
- Comprobante de pago.
- Carta de garantía de 12 meses.
- Credenciales de acceso.

#### **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

**LUGAR:** En cada uno de los Institutos de Educación Superior Tecnológico Publico de la DRE Moquegua

**PLAZO:** El plazo de ejecución del servicio será de 15 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.

#### **GARANTÍA**

12 MESES

#### **IV. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR DE SERVICIO**

- Persona natural o jurídica
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), de corresponder
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el estado



## V. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será a crédito y se efectuará de manera única una vez culminado el servicio en todos los Institutos beneficiados, conforme al objetivo para el que fue contratado, previa presentación de entregables y conformidad otorgada por el Área Usuaria.

## VI. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

### a) DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

- Está a cargo del especialista de calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico

### b) DE LAS CONFORMIDADES DEL SERVICIO:

#### ○ CONFORMIDAD TÉCNICA DE CADA INSTITUTO BENEFICIARIO:

- El director general de cada uno de los institutos, una vez que el proveedor le haya habilitado el SERVICIO DE DOMINIO Y HOSTING, deberán emitir el oficio para la conformidad del servicio.

#### ○ CONFORMIDADES A NIVEL DREMO:

- El Especialista de Calidad de la DGP - DREMO, recibirá el oficio de conformidad por parte del IESTP y rectificará la conformidad a través de un informe.

## VII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

## VIII. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 8.1 OTRAS CONSIDERACIONES

#### 8.1.1 Clausula anticorrupción y antisoborno

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de



personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### **8.1.2 Solución de Controversias**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante lo establecido en la Ley N° 32069, su reglamento y normatividad vigente, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 84.9 del artículo 84 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

#### **8.1.3 Resolución de contrato por incumplimiento**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### **8.1.4 Gestión de Riesgos**

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en la contratación y los documentos que la conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

#### **8.1.5 Marco Legal de la presente contratación**

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable



Ing. Eusebio Illanes Roque  
ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO  
EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO